



**ACTA DE REALIZACIÓN PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, POR FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA DE UNA PLAZA DE VETERINARIO/A. TURNO DE ACCESO LIBRE, POR SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN EJECUCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ORDINARIA DE 2022 APROBADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR EN FECHA 29/04/2022, (BOP N.º 54, de 06-05-2022), DEL AÑO 2023 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 7-8-2023; BOP N.º 97, de 11-08-2023) Y DEL AÑO 2024 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 22-07-2024; BOP n.º 90 de 26-07-2024) VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA.**

En San Sebastián de La Gomera, siendo las 11:20 horas del día 20 de octubre de 2025, se reúne el Tribunal debidamente constituido por el Presidente, Don Javier Mata González, los vocales, Doña María de los Ángeles Camacho Pérez y Don Luis Alberto Bermejo Asencio, y la Secretaria, Doña Rosa M.ª Barroso Medel, a los efectos de ultimar la preparación y confección del primer ejercicio de la Fase de oposición, de carácter teórico, procediendo posteriormente, a las 12:00 horas, al llamamiento único de los aspirantes admitidos, al efecto de realizar el primero de los ejercicios relativo a la fase de oposición, compareciendo a tales efectos los que se relacionan seguidamente, comenzando el llamamiento, tal y como se indica en las Bases Reguladoras, por la letra V:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI/OTROS
Arzola	Arzola	Branyelis	***2987**
Pérez	Bretón	Ana Cristina	***0853**
Pérez	Fino	Raquel	***8346**

Seguidamente, una vez sentados en el interior de la Sala habilitada para la realización de la prueba, se realiza una explicación por parte del Sr. Presidente del Tribunal, de una serie de instrucciones tales como que lo único que debe estar encima de la mesa es el DNI y bolígrafos, la prohibición del uso de cualquier dispositivo electrónico, siendo causa de expulsión cualquier sonido procedente de un dispositivo, que una vez que termina el tiempo de examen, todos los bolígrafos deben dejarse encima de la mesa y esperar a que se le retire uno a uno el examen, separando la hoja de respuestas, que irá a un sobre, y la hoja de identificación, que irá a otro sobre distinto. La tercera hoja, que es la amarilla, quedará en poder de opositor para que pueda comprobar sus respuestas y que se irá avisando del tiempo restantes cuando queden 30, 10 y 5 minutos para finalizar.

Por otra parte hace una exposición, en orden a la forma de proceder al relleno de las hojas de respuestas con identificación mediante código en las cuales figura debidamente expuestas las indicaciones correspondientes.

Firmado por MATA GONZALEZ  
JAVIER - \*\*\*3625\*\* el día  
21/10/2025 con un certificado

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 8162755

Código de verificación: nGOBr9k7

Firmado por: Luis Alberto Bermejo Asencio  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/10/2025 10:29:16



Posteriormente, por parte de miembros del Tribunal se les hace entrega a los aspirantes del primer ejercicio de la fase de oposición, de carácter teórico y, consistente en la realización de un cuestionario compuesto por 100 preguntas tipo test con cuatro respuestas alternativas, 5 de reservas para el caso de posibles anulaciones, siendo una de ellas la correcta y que versan sobre el contenido de los temas del programa que se incluye como Anexo I en las Bases que rigen la Convocatoria.

Se les indica a los/las aspirantes que se les otorga un periodo de tiempo de 5 minutos para que puedan revisar el examen que ha sido entregado a cada uno de ellos/as para que lo lean y, si estiman, poder retirarse.

Transcurrido el plazo concedido se inicial el cómputo del plazo de los 100 minutos que según lo indicado anteriormente poseen para la realización del cuestionario tal y como establecen las Base específicas, iniciando pues en ese momento 12.14 horas, el cómputo temporal de la prueba, debiendo finalizar a las 13:44 horas.

Siendo las 13.14, las 13:34 y las 13.43 horas se les indica a los aspirantes que quedan, respectivamente, 30, 10 minutos y un minuto para finalizar el cómputo del tiempo.

A medida que los aspirantes han ido terminando los exámenes han ido entregando la primera y segunda hoja comprensivas del código de identificación relacionado con su DNI y de la hoja de respuestas que se han separado e incorporado a un sobre diferente y se han quedado con la Hoja amarilla. La última aspirante en entregarlo lo ha hecho a las 13:43 horas, procediendo, seguidamente, el Tribunal, de forma automática, a la corrección de las hojas de respuestas dando como resultado las siguientes puntuaciones de los aspirantes presentados:

CÓDIGO IDENTIFICADOR	CALIFICACIÓN	RESPUESTAS CORRECTAS	RESPUESTAS INCORRECTAS	SIN CONTESTAR
25033450	2,833	41	38	21
25033451	2,400	43	57	0
25033452	6,967	71	4	25

Posteriormente, siguiendo con el procedimiento reglado en las bases que rigen el presente proceso selectivo, se procederá a publicar de forma provisional en el Tablón de Anuncios de la Corporación insular, como en la página web corporativa, las correspondientes puntuaciones, de conformidad con las valoraciones recogidas en las Bases, y que han sido los siguientes:

CÓDIGO IDENTIFICADOR	CALIFICACIÓN	RESPUESTAS CORRECTAS	RESPUESTAS INCORRECTAS	SIN CONTESTAR
25033450	2,833	41	38	21
25033451	2,400	43	57	0
25033452	6,967	71	4	25

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 8162755

Código de verificación: nGOBr9k7

Firmado por: Luis Alberto Bermejo Asensio  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/10/2025 10:29:16



A la vista de lo anterior, y según lo estipulado en las correspondientes Bases se acuerda establecer un plazo de TRES (3) DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a la publicación del oportuno anuncio según dispone el apartado 8.22 de la base octava las Bases Generales publicadas en el B.O.P. nº 94 de 4 de agosto de 2023, en el que los aspirantes podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Igualmente se indicará en el citado Anuncio que de no presentarse alegaciones, las calificaciones provisionales pasarán a ser definitivas.

**Se anexa a la presente acta las preguntas del examen tipo Test y las respuestas correspondientes**

En prueba de lo cual, firman todos y cada uno de los miembros del Tribunal la presente Acta, siendo las 14.00 horas, de todo lo cual yo, la Secretaria doy fe.

**PREGUNTAS TIPO TEST CORRESPONDIENTES AL PRIMER EJERCICIO TIPO TEST DE SELECCIÓN DE VETERINARIO**

**PREGUNTAS**

1. ¿Qué aspectos del sector ganadero dirige la Dirección General de Ganadería de Gobierno de Canarias?:
  - a) Dirige la producción, comercialización, registro, industrias, trazabilidad, bienestar y sanidad animal.
  - b) Dirige la producción forestal y el medio ambiente.
  - c) Dirige la comercialización e industrialización agroalimentaria.
  - d) La inspección y control del sector ganadero.
  
2. ¿Cuál es la duración de la ayuda complementaria a la Ayuda Básica a la Renta para jóvenes ganaderos?:
  - a) La ayuda tiene una duración de 3 años.
  - b) La ayuda tiene una duración de 7 años.
  - c) La ayuda tiene una duración de 5 años.
  - d) La ayuda se extiende hasta que el ganadero cumple la edad establecida para ser considerado como joven.
  
3. Las medidas encaminadas a sostener la agricultura de las Islas Canarias a través del Programa de Opciones Específicas por la Lejanía e Insularidad de Canarias (POSEICAN) se regula mediante:
  - a) El Reglamento (UE) n.º 228/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de marzo de 2013.
  - b) Reglamento (CE) n.º 247/2006 del Consejo de 30 de enero de 2006
  - c) Reglamento (CEE) n.º 1601/92 del Consejo, de 15 de junio de 1992.
  - d) Reglamento (UE) n.º 210/2022 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2022

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 8162755

Código de verificación: nGOBr9k7

Firmado por: Luis Alberto Bermejo Asensio  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/10/2025 10:29:16



4. La Comisión Europea aprobó el PEPAC 2023-2027 con arreglo al Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre de 2021, el cual se encuentra financiado con cargo al:
  - a) Fondo Agrícola Regional Europeo (FARE) y Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA)
  - b) Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
  - c) Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
  - d) Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo NextGeneration.
  
5. ¿Qué Orden aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones que se corresponden con determinadas intervenciones de desarrollo rural previstas en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común (PEPAC) para el periodo 2023-2027 en Canarias:
  - a) La ORDEN de 11 de junio de 2023.
  - b) La ORDEN 20 de Diciembre de 2022.
  - c) La ORDEN de 5 de febrero de 2024.
  - d) La Orden 5 de mayo de 2023.
  
6. Según datos del ISTAC la evolución de la ganadería en la Gomera en los últimos años ha dado lugar a que:
  - a) El ganado ovino-bovino es el mayoritario, seguido del avícola, con una distribución que es similar en todos los municipios.
  - b) El ganado porcino-cunícola es el mayoritario, seguido del apícola, con una distribución que es constante en toda la isla.
  - c) El ganado bovino-porcino es el mayoritario, seguido del avícola, con una distribución que es homogénea en todos los municipios.
  - d) El ganado caprino-ovino es el mayoritario, seguido del apícola, con una distribución que varía significativamente según el municipio.
  
7. En base a los datos del ISTAC del 2024, las explotaciones ganaderas existentes en la Gomera representan un porcentaje con respecto al total de explotaciones ganaderas de Canarias del:
  - a) 0,25%.
  - b) 20,3%.
  - c) 3,5%.
  - d) 1,12%.
  
8. ¿Cuántas colmenas y explotaciones apícolas existen en La Gomera?:
  - a) 3.000 colmenas en 100 explotaciones apícolas en La Gomera.
  - b) 1.500 colmenas en 50 explotaciones apícolas en La Gomera.
  - c) 2.411 colmenas en 82 explotaciones apícolas en La Gomera.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 8162755

Código de verificación: nGOBr9k7

Firmado por: Luis Alberto Bermejo Asensio  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/10/2025 10:29:16



d) 1.800 colmenas en 60 explotaciones apícolas en La Gomera.

9. En relación al estado actual del subsector vacuno lácteo en la Gomera, ¿cuál de estas afirmaciones es cierta?:
- a) El subsector vacuno lácteo es residual, con ganaderos que lo combinan con otras actividades.
  - b) El subsector vacuno lácteo es floreciente, con muchos ganaderos dedicados a esta actividad.
  - c) El subsector vacuno lácteo es inexistente, sin ganaderos dedicados a esta actividad.
  - d) El subsector vacuno lácteo es incipiente, con pocos ganaderos dedicados a esta actividad.
10. Los principales pilares productivos de la ganadería en La Gomera son:
- a) El sector caprino para la producción de queso y el ovino-caprino para carne.
  - b) El sector porcino para la producción de carne y el bovino para leche.
  - c) El sector vacuno para la producción de carne y el porcino para grasa.
  - d) El sector avícola para la producción de huevos y el equino para transporte.
11. Según los datos del Instituto Canario de Estadística (2024), ¿cuál era el censo aproximado de ganado caprino en la isla?:
- a) 1.250 cabezas.
  - b) 4.026 cabezas.
  - c) 6.200 cabezas.
  - d) 339 cabezas.
12. ¿Qué raza de abeja predomina en el subsector apícola en la Gomera?:
- a) Italiana.
  - b) Híbrida.
  - c) Negra Canaria.
  - d) Otras.
13. ¿En qué se basa principalmente la alimentación de rumiantes en La Gomera?:
- a) En la administración de piensos compuestos y suplementos minerales.
  - b) En la administración de pastos naturales y forrajes cultivados localmente.
  - c) En la administración de subproductos de la platanera y restos de poda.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 8162755

Código de verificación: nGOBr9k7

Firmado por: Luis Alberto Bermejo Asensio  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/10/2025 10:29:16



- d) En la administración de concentrados (principalmente millo) y forrajes (alfalfa).
14. ¿Cuál es el principal problema al que se enfrenta el sector ganadero en Canarias respecto a la alimentación del ganado?:
- a) La grave dependencia del exterior para la alimentación del ganado.
  - b) La competencia entre los productos agroindustriales y los piensos.
  - c) El aumento de los subproductos agroindustriales en las dietas de los animales.
  - d) La escasez de agua para el riego de los pastos locales.
15. ¿Cuáles son las propiedades que más diferencian a los subproductos agroalimentarios para la alimentación animal, respecto a los piensos compuestos?:
- a) Textura, tamaño de partículas, densidad y contenido en carbohidratos.
  - b) Contenido en fibra, proteínas, grasas, vitaminas y minerales.
  - c) Contenido en humedad, nitrógeno, carbohidratos solubles, estructura física y ácidos orgánicos.
  - d) Contenido en aminoácidos, vitaminas, fósforo y materia seca.
16. ¿Qué ventaja presenta el tagasaste (*Chamaecytisus proliferus*) en la ganadería caprina y ovina con respecto a otros forrajes?:
- a) Su toxicidad frente a depredadores.
  - b) Factores antinutritivos beneficiosos contra parásitos.
  - c) Ausencia total de fibra bruta.
  - d) Necesidad de menos de 200 mm de lluvia.
17. Las zonas de pastoreo más importantes en La Gomera, se ubicaban en:
- a) Las llanuras volcánicas y las mesetas del este, sobre todo las extensiones con vegetación escasa.
  - b) Las zonas costeras y los valles profundos, particularmente las áreas cercanas a los asentamientos rurales.
  - c) Las cumbres más altas de la Isla, especialmente las zonas de difícil acceso en el norte.
  - d) Los interfluvios entre barrancos, especialmente las amplias lomadas de la mitad meridional.
18. ¿Cómo se identifican los ovinos y caprinos trasladados a un matadero nacional antes de los 12 meses?:
- a) Con un crotal electrónico en la oreja izquierda con código individual.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 8162755

Código de verificación: nGOBr9k7

Firmado por: Luis Alberto Bermejo Asensio  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/10/2025 10:29:16



- b) Con un tatuaje en la oreja derecha con código de explotación.
  - c) Con un bolo ruminal con código de identificación individual.
  - d) Con un crotal rectangular con código de explotación de nacimiento en la oreja derecha.
19. La concentración de explotaciones ganaderas en una zona puede generar problemas de:
- a) Sobreproducción que afectan los precios del mercado.
  - b) Salud animal debido al hacinamiento.
  - c) Gestión de la mano de obra en las explotaciones.
  - d) Contaminación puntual que comprometen gravemente el entorno circundante.
20. ¿Qué normativa regula la calidad higiénica de la leche y los programas de control?:
- a) La normativa y programas de control de calidad higiénica de la leche cruda de cabra, oveja y vaca se rigen por el Código Alimentario Español.
  - b) La normativa y programas de control de calidad higiénica de la leche cruda de cabra, oveja y vaca se rigen por el Decreto 2478/66.
  - c) La normativa y programas de control de calidad higiénica de la leche cruda de cabra, oveja y vaca se rigen por el RD 2561/82.
  - d) La normativa y programas de control de calidad higiénica de la leche cruda de cabra, oveja y vaca se rigen por la letra Q.
21. ¿Cuáles son las cuatro etapas básicas en el proceso de elaboración de quesos?:
- a) Pasteurización, homogenización, maduración y envasado.
  - b) Filtración, fermentación, secado y ahumado.
  - c) Recepción de leche, adición de cultivos, calentamiento y enfriamiento.
  - d) Coagulación, corte y desuerado, moldeado y prensado, y salazón.
22. ¿Cuál es la característica más diferenciadora de la mayoría de los quesos de la Gomera, relacionado con su elaboración?:
- a) La utilización del cuajo con cardón.
  - b) La mezcla de leche, predominando la de oveja.
  - c) La uniformidad en el prensado manual.
  - d) El ahumado de los quesos con volteado.
23. ¿Qué se entiende por calidad diferenciada según la Ley 6/2019?:
- a) La calidad basada en atributos de producción convencional.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 8162755

Código de verificación: nGOBr9k7

Firmado por: Luis Alberto Bermejo Asensio  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/10/2025 10:29:16



- b) El conjunto de propiedades y características vinculadas a origen geográfico, tradición o método de producción, sujetas a regímenes voluntarios.
- c) La calidad mínima exigida en cualquier producto agroalimentario.
- d) Un mecanismo exclusivo de certificación estatal.
24. El término “calidad higiénico-sanitaria de los alimentos” se refiere a:
- a) La información que contiene la etiqueta sobre el producto para facilitar su uso y disfrute.
- b) La conformidad del producto con las normas de comercialización y etiquetado.
- c) Las características organolépticas que lo hacen atractivo al consumidor.
- d) La aptitud para satisfacer necesidades del organismo y su salubridad.
25. Las competencias en ganadería del Cabildo Insular de La Gomera son:
- a) Autorización para el movimiento de ganado.
- b) Sanidad animal.
- c) Estructuras agrarias y desarrollo rural.
- d) Asistencia, asesoramiento técnico y capacitación de agricultores y ganaderos.
26. Las competencias en materia de sanidad animal del Cabildo Insular de La Gomera son:
- a) Adoptar medidas zoonosanitarias cautelares previstas en la legislación de sanidad animal.
- b) Declarar áreas libres de enfermedades.
- c) Colaborar con la Consejería en las campañas de saneamiento zoonosanitario.
- d) Diseñar las campañas de saneamiento zoonosanitario.
27. Según la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, ¿qué proyectos están sometidos a evaluación ambiental simplificada?:
- a) Explotaciones de menos de 2000 plazas de ganado ovino y caprino.
- b) Explotaciones de más de 750 plazas de vacuno de leche.
- c) Explotaciones de más de 2000 plazas de ganado ovino y caprino.
- d) Explotaciones de vacuno de más de 100 plazas de vacuno de leche.
28. Según la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, ¿qué proyectos están sometidos a evaluación ambiental ordinaria?:
- a) Explotaciones de más de 4000 plazas de ganado ovino y caprino.
- b) Explotaciones de más de 750 plazas de vacuno de leche.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 8162755

Código de verificación: nGOBr9k7

Firmado por: Luis Alberto Bermejo Asensio  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/10/2025 10:29:16



- c) Explotaciones de más de 2000 plazas de ganado ovino y caprino.  
d) Explotaciones de vacuno de más de 100 plazas de vacuno de leche.
29. Un plan de desarrollo ganadero como plan territorial especial para la isla de La Gomera requiere, según la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias:
- a) Evaluación de impacto ambiental ordinaria.  
b) Evaluación de impacto ambiental simplificada.  
c) Evaluación ambiental estratégica ordinaria.  
d) Evaluación ambiental estratégica simplificada.
30. Según Real Decreto 346/2025, de 22 de abril, por el que se establecen las bases de desarrollo de la normativa de la Unión Europea de sanidad animal, en lo relativo a las obligaciones de vigilancia del titular de la explotación, ¿cuál es la obligación exclusiva de la autoridad competente en materia de sanidad animal?:
- a) Determinar el nivel de riesgo zoonosológico de la explotación.  
b) Minimizar el riesgo de propagación de enfermedades.  
c) Recomendar el establecimiento de medidas.  
d) Adoptar medidas de bioseguridad adecuadas respecto a los animales y productos que estén bajo su responsabilidad.
31. Según la Ley 4/2017, ¿en qué supuesto no es legalizable una explotación ganadera?:
- a) Que por su dimensión esté sujeta a evaluación de impacto ambiental.  
b) Se haya erigido sobre suelo rústico de protección económica.  
c) Se haya erigido sobre suelo rústico de asentamiento agrícola.  
d) Se haya ejecutado sobre suelo rústico común o suelo rústico al que el planeamiento no asigne una categoría concreta.
32. Para el movimiento de vacuno, ovinos y caprinos en Canarias, en relación con las explotaciones de origen y destino, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?:
- a) Los animales deben estar identificados.  
b) Los animales deben estar identificados y haber obtenido resultado negativo de la Intradermotuberculinización solo si se trata de vacuno.  
c) Los animales deben estar identificados y haber obtenido resultado negativo de la Intradermotuberculinización si se trata de vacuno y caprino que convive con vacuno.  
d) Todos los animales de especies bovinas, caprina, ovina y camellar deben estar identificados y haber obtenido resultado negativo de la Intradermotuberculinización.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 8162755

Código de verificación: nGOBr9k7

Firmado por: Luis Alberto Bermejo Asensio  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/10/2025 10:29:16



33. Según el Real Decreto 346/2025, los requisitos sanitarios mínimos de las explotaciones ganaderas son:
- Tener un plan sanitario integral.
  - Tener un plan de bienestar animal.
  - Pertenecer a una agrupación de defensa sanitaria.
  - Limpieza, desinfección, desinsectación y desratización de las instalaciones y los materiales.
34. Según el Real Decreto 1053/2022, y en relación a la formación mínima exigida para trabajar en una explotación de bovinos ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?:
- No se precisa acreditar formación.
  - Se precisa formación mínima de 20 horas en seguridad y salud en el trabajo.
  - Acreditando un mínimo de 3 años de experiencia práctica en trabajos relacionados con la cría de ganado bovino.
  - Sólo se precisa de cursos de actualización cada tres años, pero no una formación previa.
35. Para el caso de Canarias y según el Real Decreto 1086/2020, un matadero se considera pequeño matadero si:
- Como excepcionalidad para regiones insulares, cuando sacrifica menos de 50 UGM a la semana y como máximo 2.500 UGM al año.
  - Como excepcionalidad para regiones insulares, cuando sacrifica menos de 100 UGM a la semana y como máximo 3.000 UGM al año.
  - Como en el resto del territorio nacional, cuando sacrifica 40 UGM a la semana y como máximo 2.000 UGM al año.
  - Lo define el censo ganadero de la unidad sanitaria, estableciéndose como máximo 10.000 UGM de reproductores.
36. ¿Los pequeños mataderos deben tener corrales de espera?:
- Si, deben tener corrales de espera, independientemente de que el sacrificio se efectúe de forma inmediata o no.
  - No es necesario que tengan corrales o establos de espera siempre y cuando el traslado de los animales desde la explotación de origen sea directo y el sacrificio se efectúe de forma inmediata tras su llegada al matadero.
  - No lo recoge la normativa porque se asume que los corrales forman parte integrante de la definición de matadero.
  - Es la comunidad autónoma con competencias en Salud Pública la que lo decide.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 8162755

Código de verificación: nGOBr9k7

Firmado por: Luis Alberto Bermejo Asensio  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/10/2025 10:29:16



37. ¿Qué empresas no se inscriben en el registro de empresas agroalimentarias?:
- Aquellas que tienen por objeto materiales y objetos destinados a estar en contacto con los alimentos.
  - Aquellas que tienen por objeto coadyuvantes tecnológicos utilizados para la elaboración de los alimentos.
  - Aquellas que tienen por objeto la importación de productos procedentes de países no pertenecientes a la Unión Europea.
  - Aquellas que tienen por objeto la producción de aditivos para alimentos para consumo de animales de producción.
38. De acuerdo con el Real Decreto 804/2011, ¿qué distancia mínima debe de tener las pequeñas explotaciones equinas?:
- 200 metros con respecto a otras explotaciones equinas, de 100 metros a autovías y autopistas y de 25 metros a cualquier otra vía pública.
  - La autoridad competente podrá eximir de los requisitos de ubicación a las explotaciones de pequeña capacidad, siempre que se compruebe que, por las condiciones de las mismas, no presentan riesgos para la sanidad animal.
  - Exclusivamente de 200 metros con respecto a otras explotaciones equinas.
  - Remite a la legislación territorial como actividad molesta.
39. El Sistema Español de Seguros Agrarios no cubre con los seguros pecuarios a:
- Las instalaciones ganaderas que sufren daños por eventos climatológicos.
  - Las bajas por enfermedades y accidentes.
  - Las pérdidas de pastos por sequía.
  - La retirada y destrucción de animales muertos en la explotación.
40. Según el Decreto 117/1995, ¿qué finalidad principal justifica la existencia de un régimen jurídico específico para los núcleos zoológicos en Canarias?:
- Complementar el Registro General de explotaciones ganaderas para producción de alimentos en Canarias.
  - Especificar y determinar las competencias de las distintas administraciones públicas canarias en relación con la protección de los animales.
  - Ordenar el aprovechamiento económico de las especies animales de exposición y/o compañía.
  - Controlar la importación de especies exóticas para coleccionismo y/o exposición.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 8162755

Código de verificación: nGOBr9k7

Firmado por: Luis Alberto Bermejo Asensio  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/10/2025 10:29:16



41. En el procedimiento de autorización de un núcleo zoológico en Canarias, ¿cuál de las siguientes exigencias técnicas figura expresamente en la normativa?:
- Disponer de un plan de evacuación para visitantes frente a riesgos naturales.
  - Planos de instalaciones, incluyendo los accesos a las mismas.
  - Acreditar el impacto económico positivo en la zona de influencia.
  - Constituir una fundación sin ánimo de lucro con sede en Canarias.
42. ¿Cuál es la norma básica en la Unión Europea que establece los principios generales de protección de los animales en explotaciones ganaderas?:
- Directiva 98/58/CE, relativa a la protección de los animales en explotaciones ganaderas.
  - Reglamento (CE) Nº 1/2005 que regula la protección de los animales durante el transporte y las operaciones relacionadas.
  - Ley 8/1991, de 30 de abril, de protección de los animales. BOE 26 de junio de 1991.
  - Reglamento (CE) nº 1/2005, sobre transporte de animales.
43. La Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio, NO tiene por objeto:
- Establecer las normas básicas y un régimen común de infracciones y sanciones para garantizar su cumplimiento.
  - Extender su aplicación a los parques zoológicos y espectáculos taurinos.
  - Establecer un régimen sancionador acorde con la calificación de las infecciones
  - Establecer autorizaciones y registros administrativos para los transportistas de animales.
44. ¿A qué animales se aplica la Ley 7/2023, de protección de los derechos y el bienestar de los animales?:
- Exclusivamente a animales de producción.
  - Únicamente a animales utilizados en espectáculos taurinos.
  - A todos los animales, sin distinción de especie ni finalidad.
  - Solo a los animales de compañía y silvestres en cautividad.
45. Una novedad de la Ley 7/2023 es la exigencia de formación al propietario. ¿En qué supuesto se debe acreditar la realización de un curso de formación específico?:
- Para cualquier titular de un animal de compañía.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 8162755

Código de verificación: nGOBr9k7

Firmado por: Luis Alberto Bermejo Asensio  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/10/2025 10:29:16



- b) Para titulares de animales exóticos autorizados como compañía.
  - c) Para titulares de más de un animal de compañía en el mismo domicilio.
  - d) Únicamente para titulares de perros.
46. Están dentro del ámbito de la Ley 8/1991, de 30 de abril, de protección de los animales:
- a) Los animales destinados a la experimentación.
  - b) Los animales domésticos y, en particular, los animales de compañía.
  - c) Los animales protegidos, cuya especie o ecotipo esté en peligro de extinción.
  - d) Los animales salvajes cautivos o criados para ser devueltos al medio natural.
47. De acuerdo con la Ley 8/1991, de 30 de abril, de protección de los animales, son sanciones muy graves:
- a) La no tenencia, o la tenencia incompleta, de un archivo con las fichas clínicas de los animales objeto de vacunación y de tratamiento obligatorio.
  - b) El transporte de animales con vulneración de los requisitos establecidos por esta Ley o normas que la desarrollen.
  - c) La utilización de animales en aquellos espectáculos, fiestas populares y otras actividades que sean contrarios a lo dispuesto en esta Ley
  - d) La esterilización, la práctica de mutilaciones y el sacrificio de animales sin control veterinario o en contra de las condiciones y requisitos establecidos por la presente Ley.
48. Según la Ley 117/1995, de 11 de mayo, los ayuntamientos deberán ejercer, en los términos establecidos en la Ley 8/1991, las siguientes funciones:
- a) Habilitar espacios idóneos para la incineración o enterramiento de animales muertos.
  - b) Determinar las marcas y métodos de identificación de los animales de compañía.
  - c) Determinar las condiciones específicas que deban reunir los establecimientos de acicalamiento.
  - d) Autorizar la celebración de certámenes ganaderos y aprobar el Calendario Oficial de certámenes y ferias ganaderas.
49. Según el Artículo 21. De la Ley 117/1995, de 11 de mayo, para ser declarada Asociación Colaboradora para la Defensa y Protección de los

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 8162755

Código de verificación: nGOBr9k7

Firmado por: Luis Alberto Bermejo Asensio  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/10/2025 10:29:16



Animales de Compañía de Canarias, la asociación deberá reunir, los siguientes requisitos (señala el FALSO):

- a) Tener como una de sus actividades principales la recogida y albergue de animales vagabundos.
- b) Estar inscrita en el Registro de explotaciones ganaderas de Canarias, sección quinta.
- c) Reunir los requisitos que la normativa específica del régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración autonómica de Canarias, establece para ser declarada Entidad Colaboradora.
- d) Venir desarrollando la actividad de protección y defensa de los animales durante, al menos, un año antes a la inscripción.

50. El Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) se regula actualmente por:

- a) Real Decreto 3484/2000, sobre higiene de la leche.
- b) Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero.
- c) Reglamento (CE) n.º 178/2002.
- d) Real Decreto 640/2006, sobre productos de origen animal.

51. Los establecimientos y empresas alimentarios NO sometidos a inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, son aquellos que su actividad pueda clasificarse en alguna de las siguientes categorías:

- a) Los establecimientos de producción, transformación, elaboración y/o envasado.
- b) Los establecimientos de almacenamiento y/o distribución y/o transporte.
- c) Los establecimientos de comercio al por menor.
- d) Las empresas de importación de productos procedentes de países no pertenecientes a la Unión Europea.

52. Una quesería que produce exclusivamente para venta directa en su propio obrador y tienda anexa:

- a) Está obligada a inscribirse en el RGSEAA.
- b) Puede quedar exenta de inscripción en el RGSEAA, quedando bajo control del registro autonómico correspondiente.
- c) No necesita registrarse si pasteuriza la leche.
- d) Debe inscribirse únicamente en el registro de comercio minorista.

53.Cuál es la normativa aplicable, actualmente en vigor, que regula a los operadores de empresas alimentarias:

- a) Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, por el que se establecen las normas relativas a los manipuladores de alimentos.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 8162755

Código de verificación: nGOBr9k7

Firmado por: Luis Alberto Bermejo Asensio  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/10/2025 10:29:16



- b) Reglamento (CE) nº 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.
  - c) Real Decreto 109/2010, de 5 de febrero, por el que se amplían las normas relativas a los manipuladores de alimentos.
  - d) Real Decreto 2207/1995, de 28 de diciembre, por el que se establece las normas de higiene relativas a los productos alimenticios.
54. De acuerdo con el Reglamento relativo a la higiene de los productos alimenticios, cuál de las siguientes premisas NO es correcta:
- a) El operador de empresa alimentaria es el principal responsable de la seguridad alimentaria.
  - b) Se establece la necesidad de garantizar la seguridad alimentaria a lo largo de la cadena alimentaria, empezando en la producción primaria.
  - c) La formación de manipuladores de alimentos debe ser puntual, en el momento de la contratación e impartirse únicamente de manera presencial
  - d) Se establece la necesidad de establecer criterios microbiológicos y requisitos relativos a la temperatura basados en una evaluación científica de los riesgos.
55. ¿Cuál es el primer principio del APPCC según la normativa europea?:
- a) Establecer un sistema de registro documental.
  - b) Identificar los puntos críticos de control.
  - c) Realizar un análisis de peligros.
  - d) Definir medidas correctivas.
56. De las siguientes afirmaciones señala la que no es verdadera:
- a) Los puntos críticos de control son los puntos en el proceso de producción de alimentos donde podemos intervenir para prevenir o eliminar un producto.
  - b) Las personas que trabajen en contacto con alimentos en cualquier fase de su ciclo deben tener en su poder el carnet físico de manipulador de alimentos.
  - c) La eficacia del sistema APPCC se evalúa mediante la realización de auditorías externas e internas, así como la revisión continua del sistema.
  - d) La norma ISO 22000 es un protocolo de certificación internacional para la industria alimentaria.
57. ¿Qué tipo de establecimientos están sujetos a las regulaciones del reglamento de higiene para alimentos de origen animal? Reglamento

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 8162755

Código de verificación: nGOBr9k7

Firmado por: Luis Alberto Bermejo Asensio  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/10/2025 10:29:16



- (ce) nº 853/2004 del parlamento europeo y del consejo 29 de abril de 2004:
- Solo las granjas.
  - Solo los mataderos.
  - Todos los establecimientos que manipulan alimentos de origen animal.
  - Solo las granjas y los mataderos.
58. En el marco de establecer Guías de Buenas Prácticas de Higiene en la Industria Alimentaria, el Gobierno de Canarias ha elaborado y publicado las siguientes guías con las normas básicas que deben cumplirse para obtener alimentos seguros:
- Manual para manipuladores de alimentos.
  - Fiebre Q.
  - Manual para manipuladores de quesos [19/09/2017].
  - Manual de buenas prácticas en el sacrificio domiciliario.
59. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es verdadera?:
- No existe diferencia entre el mercado sanitario y la marca de identificación, son términos equivalentes.
  - El mercado sanitario se aplica sobre la carne de los ungulados domésticos y mamíferos de caza de cría, distintos de los lagomorfos, que hayan sido sometidos a inspección ante mortem y post mortem.
  - La marca de identificación se aplica sobre la carne de los ungulados domésticos y mamíferos de caza de cría, distintos de los lagomorfos, que hayan sido sometidos a inspección ante mortem y post mortem.
  - El mercado sanitario podrá fijarse directamente en el producto, en el envase o en el embalaje, o bien estamparse en una etiqueta fijada a cualquiera de los tres.
60. Según el Reglamento (CE) 853/2004, ¿qué información debe incluir obligatoriamente la marca de identificación?:
- Nombre comercial y lote, en una etiqueta oval
  - Código del país y número de autorización del establecimiento.
  - Fecha de caducidad, peso neto y valor nutritivo del producto.
  - Tipo de envase y sistema de reciclaje de los envases.
61. En relación a los pequeños mataderos cuál de las siguientes afirmaciones NO es cierta:
- Las medidas de flexibilidad adoptadas por el operador económico deben estar documentadas y deben figurar incorporadas en sus procedimientos de trabajo, instrucciones y APPCC.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 8162755

Código de verificación: nGOBr9k7

Firmado por: Luis Alberto Bermejo Asensio  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/10/2025 10:29:16



- b) El personal que realiza las tareas de sacrificio debe estar formado. Esta formación debe ser acreditada con un certificado de competencia conforme al Reglamento 1099/2009
- c) Los aspectos relativos al cumplimiento de los requisitos de bienestar animal no están sujetos a flexibilidad.
- d) Los aspectos relativos al cumplimiento de los requisitos de bienestar animal pueden estar sujetos a flexibilidad.
62. En relación a la situación de los refugios de animales en la Gomera señala que aseveración es correcta.
- a) En la isla actualmente existen dos refugios para animales en funcionamiento, gestionado por Pro Animal, uno en el municipio de Vallehermoso y otro en el municipio de San Sebastián de la Gomera.
- b) En la isla actualmente existe un refugio para animales en funcionamiento, gestionado por Pro Animal, ubicado en el municipio de San Sebastián de la Gomera.
- c) Entre las funciones y competencias se encuentran, el rescate y recuperación de animales abandonados o en mal estado, la adopción de animales y la gestión de la venta de cachorros de raza reconocida.
- d) La asociación Pro Animal no cuenta con la colaboración de clínicas veterinarias en la Isla de La Gomera, pero si en Tenerife.
63. En la Ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales, Ley 7/2023, publicada en el BOE número 75, de 29 de marzo de 2023, señala que aseveración es INCORRECTA:
- a) Los municipios deben de facilitar la entrada de animales en transportes, promoverán el acceso a las playas, parques y otros espacios públicos.
- b) Los municipios determinarán lugares específicamente habilitados para el esparcimiento de animales de compañía, particularmente los de la especie canina.
- c) Los órganos municipales no podrán imponer sanciones incluso cuando las infracciones se cometan en espacios públicos municipales.
- d) Se permitirá el acceso de animales de compañía a edificios y dependencias públicas, salvo prohibición expresa, debidamente señalizada y visible desde el exterior.
64. ¿Qué significan las siglas del método CER aplicado a colonias felinas?
- a) Captura, Esterilización y Retorno.
- b) Censo, Esterilización y Reubicación.
- c) Control, Elección y Registro.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 8162755

Código de verificación: nGOBr9k7

Firmado por: Luis Alberto Bermejo Asensio  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/10/2025 10:29:16



- d) Captura, Eliminación y Reducción.
65. En relación con las Colonias Felinas, corresponde a las entidades locales la gestión de los gatos comunitarios. En este sentido señala la aseveración que No sea correcta:
- a) La asunción por parte de la entidad local de la responsabilidad de la atención sanitaria de los gatos comunitarios que así lo requieran, contando siempre con los servicios de un profesional veterinario colegiado.
  - b) El establecimiento de protocolos de actuación para casos de colonias felinas en ubicaciones privadas, de forma que se pueda realizar su gestión respetando las mismas especificaciones que en vía pública.
  - c) La implementación de campañas de formación e información a la población de los programas de gestión de colonias felinas que se implanten en el término municipal
  - d) La formación y acreditación de las personas cuidadoras de las colonias y de los diferentes empleados y empleadas públicas que estén implicados en la gestión de las mismas.
66. ¿Qué información comprende El Sistema Integral de Trazabilidad Animal (SITRAN)?:
- a) Información sólo del Registro de identificación individual de animales (RIIA).
  - b) Información sólo del Registro general de explotaciones ganaderas (REGA)
  - c) Información sólo del Registro de movimientos de las especies de interés ganadero (REMO)
  - d) Información de tres Registros: RII, REGA y REMO.
67. En relación al Sistema Integral de Trazabilidad Animal (SITRAN), ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?:
- a) comunica los registros existentes en las diferentes comunidades autónomas con un registro centralizado.
  - b) obligatoria para todas las comunidades autónomas pero que no está conectada con un registro central.
  - c) que tiene que tener la granja para anotar la entrada de animales nuevos.
  - d) sólo aplicable en el sector del porcino por el riesgo sanitario de la PPA.
68. En relación al anexo V del R.D 1086/2020, que recoge los criterios microbiológicos aplicables a la comercialización de leche cruda de

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 8162755

Código de verificación: nGOBr9k7

Firmado por: Luis Alberto Bermejo Asensio  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/10/2025 10:29:16



cabra destinada a la venta directa al consumidor, ¿cuál de estas afirmaciones es correcta?:

- a) Cantidad de gérmenes a 30°C (por ml) será  $\leq$  de 250.000
- b) Cantidad de gérmenes a 35°C (por ml) será  $\leq$  de 400.000
- c) Cantidad de gérmenes a 30°C (por ml) será  $\leq$  de 500.000
- d) Cantidad de gérmenes a 35°C (por ml) será  $\leq$  de 50.000

69. En relación a las adulteraciones en la leche cruda de vaca, un resultado analítico del punto de congelación de -0.526°C:

- a) Hace sospechar de la presencia de antibióticos.
- b) Es un valor promedio del punto de congelación de la leche.
- c) Revela la posible utilización de un neutralizante de la acidez.
- d) Hace sospechar de la adición de cloruros para enmascarar la adición de agua.

70. De acuerdo con la normativa del Registro de Explotaciones Ganaderas de Canarias (REGAC), las comunidades autónomas asignarán a cada explotación ganadera un código de identificación en cuya estructura se identifica el municipio con:

- a) dos dígitos
- b) tres dígitos
- c) con dos letras
- d) dos letras y dos números

71. Según la Normativa del Registro de Explotaciones Ganaderas de Canarias (REGAC), una explotación caprina debe inscribirse en el mismo desde que cuente como mínimo con:

- a) 15 hembras adultas.
- b) Un ejemplar de caprino.
- c) 25 cabras, entre adultas y recria.
- d) 30 ejemplar de caprino.

72. En relación al baremo aplicado en el reparto de las ayudas del Gobierno de Canarias a las Asociaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG), ¿qué parámetros se tienen en cuenta?:

- a) Sólo las UGM que tenga la ADSG.
- b) Únicamente las unidades veterinarias que tenga la ADSG.
- c) Sólo el número de explotaciones de la ADSG.
- d) Las UGM, las unidades veterinarias, el número de explotaciones de la ADSG, así como la condición de isla.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 8162755

Código de verificación: nGOBr9k7

Firmado por: Luis Alberto Bermejo Asensio  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/10/2025 10:29:16



73. ¿Quién debe elaborar el apartado de bienestar animal del Sistema Integral de Gestión de las Explotaciones Bovinas (SIGE)?:
- Un Ingeniero Técnico Agrícola especialista en explotaciones ganaderas.
  - Un Ingeniero Agrónomo colegiado.
  - El veterinario de la explotación.
  - El SIGE de explotaciones bovinas no incluye un apartado de bienestar animal.
74. De acuerdo con el Real Decreto 1053/2022, que establece normas básicas de ordenación de las granjas bovinas, ¿una explotación con 220 vacas lecheras adultas se clasificaría en función de su capacidad productiva, expresada en UGM, como explotación de?:
- Grupo III
  - Grupo II
  - Grupo IV
  - Grupo V
75. Según el R.D 306/2020, que recoge las normas de ordenación del sector porcino, una “explotación reducida” sería aquella que albergue:
- un máximo de 3 madres y 15 animales de cebo.
  - 5 reproductoras y un número animales de cebo no superior a 25, no pudiendo en ningún caso superar las 5,1 UGM.
  - una cantidad máxima de 10 madres y su correspondiente descendencia.
  - no existe el término de “explotación reducida” en el R.D 306/2020.
76. Según el R.D 306/2020 de ordenación de explotaciones porcinas, ¿las comunidades autónomas pueden incrementar normativamente la capacidad productiva máxima prevista en el Grupo III (480-720 UGM)?:
- No, las comunidades autónomas no tienen esa atribución.
  - Si, hasta un máximo del 10%.
  - Si, hasta un máximo del 15% siempre que lo solicite el sector.
  - Si, pero en ningún caso podrá aumentarse la capacidad en más de un 20%.
77. Según Real Decreto 209/2002 de ordenación sectorial de la actividad apícola, ¿cuál es la distancia mínima que debe existir entre una explotación apícola y un núcleo de población?:
- 200 metros.
  - El R.D 209/2002 no contempla nada al respecto.
  - 100 metros.
  - 400 metros.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 8162755

Código de verificación: nGOBr9k7

Firmado por: Luis Alberto Bermejo Asensio  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/10/2025 10:29:16



78. De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 346/2025 de 22 de abril, ¿el titular de una explotación apícola puede disponer voluntariamente de un profesional veterinario de explotación?:
- No, porque es obligatorio.
  - Sí.
  - Sí, pero sólo cuando su explotación no esté inscrita en el registro de explotaciones apícola.
  - Sí, pero sólo cuando sea una explotación estante ubicada a más de 500 m de otra explotación apícola.
79. ¿En La Gomera cada colmena debe llevar un código de identificación con la estructura ES-38-XXXX-XXXXXXX, visible, legible e indeleble que permita su trazabilidad?:
- No, las colmenas no tienen que tener código individual de identificación.
  - Sí.
  - Sí, pero sólo cuando el colmenar cuente con más de 5 colmenas.
  - Es la explotación apícola la que cuenta con un código único de explotación que debe estar visible, legible e indeleble a la entrada de la ubicación del apiario.
80. Según la normativa vigente en materia de sanidad y protección de animales durante el transporte, ¿el desplazamiento que realicen los ganaderos de sus propios animales, por sus propios medios de transporte, a una distancia de su explotación inferior a 50 km requiere obligatoriamente contar con autorización oficial?:
- No, porque la distancia es menor a 65 km.
  - Sí.
  - No, sólo se recomienda contar con la debida autorización oficial.
  - No, porque el desplazamiento lo realiza el ganadero con sus propios medios de transporte.
81. En relación Real Decreto 990/2022 sobre traslado de animales, ¿cuándo requiere el transportista una autorización tipo 1?:
- Cuando el viaje tenga una duración inferior a 8 horas.
  - En el transporte animales de la especie equina.
  - Si el transporte de animales no tiene fines económicos.
  - En el transporte de animales exóticos.
82. En relación a la Guía Europea de Prácticas Correctas de Higiene para la elaboración de quesos y lácteos artesanales, ¿qué documentos se consideran no obligatorios incluir en la Guía de la quesería?:
- Las fichas de las prácticas correctas de elaboración (FCE).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 8162755 Código de verificación: nGOBr9k7

Firmado por: Luis Alberto Bermejo Asensio  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/10/2025 10:29:16



- b) Las fichas de prácticas correctas de higiene (PCH) referentes a la calidad del agua.
  - c) Las fichas de prácticas correctas de higiene (PCH).
  - d) Las fichas de prácticas correctas de higiene (PCH) referentes al personal.
83. ¿En qué tipo de queserías puede ser utilizada La Guía Europea de Prácticas Correctas de Higiene para la elaboración de quesos y lácteos artesanales?:
- a) Sólo por las “queserías artesanas de campo”.
  - b) En las “queserías artesanas” y las “queserías artesanas de campo”.
  - c) Sólo por las “quesería artesanas” que cuenten con registro sanitario.
  - d) En las “queserías artesanas” y las “queserías artesanas de campo” cuando superen la producción de 50 kilos de queso semanales.
84. De acuerdo al Real Decreto 989/2022, y en relación al almacenamiento y transporte de las muestras de leche cruda hasta su llegada a laboratorio de análisis, ¿cuál de las afirmaciones siguientes es correcta?:
- a) Las muestras, una vez recogidas en la explotación o en el centro lácteo de primera descarga, se remitirán al laboratorio dentro de los 3 días siguientes a la fecha de la toma.
  - b) La temperatura de conservación de las muestras hasta su llegada a destino podrá ser superior a 8°C en caso de adicionarse conservante.
  - c) Las muestras, una vez recogidas en la explotación o en el centro lácteo de primera descarga, se remitirán al laboratorio dentro de las 48 horas siguientes a la fecha de la toma.
  - d) La temperatura máxima de conservación de las muestras hasta su llegada a destino podrá ser superior a 4°C en caso de no adicionarse conservante.
85. De acuerdo al R.D. 989/2022, y en relación a la toma de muestras de leche cruda, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?:
- a) Siempre se tomarán de cada depósito de leche 2 muestras de 20 cc
  - b) No se podrá añadir ningún producto para su conservación.
  - c) Los recipientes para las muestras y sus dispositivos de cierre no podrán ser de vidrio.
  - d) Se tomará una muestra de 40 cc del depósito mientras la leche esté en movimiento.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 8162755

Código de verificación: nGOBr9k7

Firmado por: Luis Alberto Bermejo Asensio  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/10/2025 10:29:16



86. De acuerdo con el Catálogo Oficial de razas de España (Orden APM/26/2018), la raza Caprina Tenerife Norte es una raza:
- En expansión.
  - De fomento.
  - En peligro de extinción.
  - De conservación.
87. Con el fin de favorecer la preservación de las razas autóctonas, ¿en junio de 2025 el Gobierno de Canarias aprobó la declaración institucional para el reconocimiento de las razas autóctonas canarias como patrimonio genético?:
- Falso.
  - Verdadero.
  - Es una petición hecha por parte de FARACAN (Federación de Criadores de Razas Autóctonas de Canarias) que aún no se ha aprobado.
  - Es una iniciativa de las Asociaciones de criadores que aún no se ha tramitado.
88. En relación a El Banco Nacional de Germoplasma Animal (BGA), que trabaja por la conservación de las razas autóctonas españolas, ¿cuál de las siguientes sentencias es correcta?:
- Esta herramienta no está aún en funcionamiento en nuestro país.
  - El BGA está activo en nuestro país, pudiendo contribuir a la conservación de nuestras razas autóctonas, si así lo solicitan las asociaciones de criadores y/o las administraciones públicas.
  - Es una iniciativa de la Unión Europea que está en fase de creación.
  - Este banco está activo en nuestro país aunque sólo el ganado caprino puede hacer uso del mismo.
89. En relación al documento Autoguía (Guía de origen y sanidad de la explotación), ¿cuál de las siguientes sentencias es correcta?:
- Es obligatorio en el transporte de animales y debe contar con la firma de un veterinario responsable de la sanidad de la granja.
  - Puede acompañar a los animales que van destinados al matadero.
  - Es obligatorio sólo para animales rumiantes cuando van de una explotación a otra.
  - No es obligatorio si la explotación de origen y destino están inscritas en el Registro de Explotaciones Ganaderas.
90. El Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte, establece el

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 8162755

Código de verificación: nGOBr9k7

Firmado por: Luis Alberto Bermejo Asensio  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/10/2025 10:29:16



mantenimiento de una base de datos informatizada, que en este caso se denomina:

- a) SIRENTRA
- b) SCTRA
- c) SITRAE
- d) SITRA

91. La Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos:

- a) Iniciados a solicitud del interesado.
- b) Cualquiera que sea su forma de iniciación.
- c) Salvo caducidad del procedimiento o desistimiento de la solicitud.
- d) Salvo en los casos de prescripción o renuncia del derecho.

92. De acuerdo con el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo en el que debe notificarse la resolución expresa será el fijado por la norma reguladora del correspondiente procedimiento y éste, salvo que una norma con rango de Ley establezca uno mayor o así venga previsto en el Derecho de la Unión Europea, no podrá exceder de:

- a) Diez días hábiles.
- b) Un mes
- c) Tres meses
- d) Seis meses

93. El principio de legalidad en materia sancionadora:

- a) Exige que las infracciones se dispongan exclusivamente por Ley Orgánica.
- b) Exige que tanto las infracciones como las sanciones deben estar previstas y reguladas en una norma legal.
- c) Exige que tanto las infracciones como las sanciones se dispongan por Ley orgánica sin que quepa en ningún caso su desarrollo reglamentario.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

94. El art. 21 apartados 2 y 3 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, referido al plazo máximo en el que tiene que notificarse la resolución expresa en los procedimientos iniciados de oficio recoge que éste se contará:

- a) Desde la fecha del acuerdo de iniciación.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 8162755

Código de verificación: nGOBr9k7

Firmado por: Luis Alberto Bermejo Asensio  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/10/2025 10:29:16



- b) Desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro electrónico de la Administración u organismo competente para su tramitación.
- c) Desde el día siguiente a la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro electrónico de la Administración u organismo competente para su tramitación.
- d) Desde el día siguiente a la fecha del acuerdo de iniciación.
95. El art. 36 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas recoge que los actos administrativos, a menos que su naturaleza exija otra forma más adecuada de expresión y constancia, se producirán:
- a) Por escrito a través de medios electrónicos.
- b) Por escrito ya sea a través de medios electrónicos o no electrónicos.
- c) verbalmente
- d) ninguna de las respuestas es correcta.
96. Los principios de descentralización y la desconcentración.
- a) La Desconcentración supone traspasar la titularidad de la competencia a otra Entidad Pública, «a otra persona jurídica»
- b) La Descentralización Administrativa es una transferencia, es una alteración o cambio de titularidad de la competencia, pero dentro de la misma administración y siempre entre órganos jerárquicamente dependientes.
- c) Las respuestas a y b son correctas.
- d) Ninguna de las respuestas son correctas.
97. El Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública regulado en el Título IV de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.
- a) Es elegido por mayoría simple del Parlamento de Canarias, conforme al procedimiento que se establezca por el mismo, por un período de cinco años no renovable, entre personas de reconocido prestigio y competencia profesional.
- b) El cargo de comisionado o comisionada de Transparencia y Acceso a la Información Pública es compatible con el desempeño de funciones directivas en un partido político o en un sindicato, asociación o fundación.
- c) Entre sus funciones está la formulación de recomendaciones de cumplimiento e interpretación uniformes de las obligaciones establecidas en esta ley relativas al derecho de acceso y la transparencia.
- d) Todas son correctas.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 8162755

Código de verificación: nGOBr9k7

Firmado por: Luis Alberto Bermejo Asensio  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/10/2025 10:29:16



98. El art. 39 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas recoge que la eficacia de los actos administrativos queda demorada cuando:
- a) así lo exija el contenido del acto
  - b) Esté supeditada a su notificación o publicación.
  - c) Esté supeditada a aprobación superior
  - d) Todas son correctas.
99. En que título se recoge en la Constitución Española los derechos y deberes fundamentales.
- a) Título I
  - b) Titulo IV
  - c) Título VI
  - d) Titulo VIII
100. ¿Cuál es el objeto del recurso de amparo?
- a) La protección frente a las vulneraciones de los derechos y libertades reconocidos en los artículos 14 a 29 de la Constitución originadas por disposiciones, actos jurídicos, omisiones o simples vías de hecho de los poderes públicos del Estado, las Comunidades Autónomas y demás entes públicos de carácter territorial, corporativo o institucional, así como de sus funcionarios o agentes.
  - b) La protección frente a las vulneraciones de los derechos y libertades reconocidos en los artículos 15 a 29 y 30.2 de la Constitución originadas por disposiciones, actos jurídicos, omisiones o simples vías de hecho de los poderes públicos del Estado, las Comunidades Autónomas y demás entes públicos de carácter territorial, corporativo o institucional, así como de sus funcionarios o agentes.
  - c) La protección frente a las vulneraciones de los derechos y libertades reconocidos en los artículos 14 a 29 y 30.2 de la Constitución originadas por disposiciones, actos jurídicos, omisiones o simples vías de hecho de los poderes públicos del Estado, las Comunidades Autónomas y demás entes públicos de carácter territorial, corporativo o institucional, así como de sus funcionarios o agentes.
  - d) La protección frente a las vulneraciones de los derechos y libertades reconocidos en los artículos 14 a 29 y 30.2 de la Constitución originadas por leyes, actos jurídicos, omisiones o simples vías de hecho de los poderes públicos del Estado, las Comunidades Autónomas y demás entes públicos de carácter territorial, corporativo o institucional, así como de sus funcionarios o agentes.

#### PREGUNTAS DE RESERVA

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 8162755

Código de verificación: nGOBr9k7

Firmado por: Luis Alberto Bermejo Asensio  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/10/2025 10:29:16



101. Según se recoge en el Reglamento Orgánico de la Corporación Insular, ¿Cuál de los siguientes es un órgano complementario del Pleno?
- a) Las comisiones informativas
  - b) Los grupos políticos insulares.
  - c) La Junta de Portavoces.
  - d) Todos son órganos complementarios del Pleno
102. Los procedimientos de naturaleza sancionadora se iniciarán:
- a) De oficio por acuerdo del órgano competente o a instancia de parte y establecerán la debida separación entre la fase instructora y la sancionadora, que se encomendarán a los mismos órganos.
  - b) Siempre de oficio por acuerdo del órgano competente y establecerán la debida separación entre la fase instructora y la sancionadora, que se encomendarán a órganos distintos.
  - c) De oficio por acuerdo del órgano competente o a instancia de parte y establecerán la debida separación entre la fase instructora y la sancionadora, que se encomendará a órganos distintos.
  - d) Ninguna de las anteriores es correcta.
103. De acuerdo con el art. 57 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares. ¿Cuál de las siguientes es una función del Presidente del cabildo insular?
- a) La aprobación de los proyectos de ordenanzas y de los reglamentos, incluidos los orgánicos, con excepción de las normas reguladoras del pleno y sus comisiones.
  - b) El establecimiento de las directrices generales de la acción de gobierno insular y asegurar su continuidad
  - c) La aprobación y modificación del presupuesto del cabildo insular
  - d) Todas son funciones del Presidente.
104. Dentro de los residuos SANDACH, ¿la sangre de los animales sacrificados que son aptos para el consumo humano a que categoría pertenece?:
- a) Categoría 1
  - b) Categoría 2
  - c) Categoría 3
  - d) Categoría 4
105. En relación a los SANDACH, ¿en qué categoría se engloban los residuos de mayor riesgo?:
- a) La categoría 3
  - b) La categoría 2
  - c) La categoría 1

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 8162755

Código de verificación: nGOBr9k7

Firmado por: Luis Alberto Bermejo Asensio  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/10/2025 10:29:16



d)La categoría 4

**RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS.**

1a  
2c  
3a  
4c  
5c  
6d  
7c  
8c  
9c  
10a  
11b  
12c  
13d  
14a  
15c  
16b  
17d  
18d  
19d  
20d  
21d  
22d  
23b  
24d  
25d  
26c  
27c  
28c  
29d  
30a  
31a  
32d  
33d  
34c  
35a  
36b  
37d  
38b  
39a  
40b  
41b  
42a  
43b  
44d  
45d  
46b  
47c  
48a  
49d  
50b  
51c  
52b  
53b  
54c  
55c  
56b  
57c

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

*La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>*

Identificador del documento: 8162755

Código de verificación: nGOBr9k7

Firmado por: Luis Alberto Bermejo Asensio  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/10/2025 10:29:16



58d  
59b  
60b  
61d  
62b  
63c  
64a  
65d  
66d  
67a  
68c  
69b  
70b  
71b  
72d  
73c  
74a  
75b  
76d  
77d  
78b  
79b  
80b  
81a  
82a  
83b  
84a  
85d  
86c  
87b  
88b  
89a  
90a  
91b  
92c  
93b  
94a  
95a  
96d  
97c  
98d  
99a  
100c  
101d  
102b  
103b  
104c  
105c

**Las 101, 102, 103 , 104 y 105 se corresponden con las respuestas a las preguntas de reserva.**

Firmado por  
BARROSO MEDEL  
ROSA MARIA -  
\*\*\*0209\*\* el

CAMACHO  
PEREZ MARIA  
DE LOS  
ANGELES -  
429369675

Digitally signed  
by CAMACHO  
PEREZ MARIA DE  
LOS ANGELES -  
429369675  
Date: 2025.10.21  
17:21:47 +01'00'

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 8162755

Código de verificación: nGOBr9k7

Firmado por: Luis Alberto Bermejo Asensio  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 22/10/2025 10:29:16